



DECRETO

Expediente nº: 4318/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 19 de junio de 2023, tras la constitución de la nueva Corporación Municipal el pasado 17 de junio de 2023, y de la investidura de D.^a M.^a del Carmen Moreno Pérez como Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, se dictó resolución nº 2023-1439, relativa al nombramiento del personal eventual para atender las necesidades de los distintos Grupos Municipales que conforman la actual Corporación.

HECHOS

1º.- Que se ha detectado en la citada resolución un error material en el apartado sexto de la parte resolutive que dice lo siguiente:

*“**SEXTO.**- Nombrar para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Secretario de Grupo, con las funciones de Auxiliar Administrativo, en concreto para el Grupo Municipal Vox, a doña Encarnación Soria Caballero, con DNI n.º ***3708**, con sujeción a las siguientes características: la jornada será del 50 por 100, y con las siguientes retribuciones brutas (grupo clasificación C2), y en régimen dedicación exclusiva, que se detallan a continuación:*

o *Sueldo Base: 348,06 euros/mes*



- o *Complemento de Destino (18): 229,37 euros/mes*
- o *Complemento Específico: 391,09 euros/mes*
 - *(Y dos pagas extras, cuya cuantía asciende a 965,35.- € cada una)*

- o *Total retribución anual 13.552,94 euros.*
 - *Costes anuales de cotización asociados al alta: 4.228,51.-€*

- *Todo ello sin perjuicio de las actualizaciones que legalmente corresponda aplicar cada año, en función de lo que establezca la Ley General de Presupuestos del Estado. ”*

Se consideran aplicables los

FUNDAMENTOS LEGALES:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 109.2.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1574 de 20 de junio de 2023.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el decreto nº 2023-1439 en el apartado sexto de su parte resolutive, quedando el mismo redactado en los siguientes términos:



SEXTO.- Nombrar para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Secretario de Grupo, con las funciones de Auxiliar Administrativo, en concreto para el Grupo Municipal Vox, a doña Encarnación Soria Caballero, con DNI n.º ***3708** , con sujeción a las siguientes características: la jornada será completa, y con las siguientes retribuciones brutas (grupo clasificación C2), y en régimen dedicación exclusiva, que se detallan a continuación:

- o Sueldo Base: 696,13 euros/mes
- o Complemento de Destino (18): 458,74 euros/mes
- o Complemento Específico: 782,19 euros/mes

- (Y dos pagas extras, cuya cuantía asciende a 1.930,71.- € cada una)

- o Total retribución anual 27.106,14 euros.

- Costes anuales de cotización asociados al alta: 8.457,11.-€

- Todo ello sin perjuicio de las actualizaciones que legalmente corresponda aplicar cada año, en función de lo que establezca la Ley General de Presupuestos del Estado.

****SEGUNDO.-****El resto de la resolución queda redactada en los mismos términos.

TERCERO.- Trasladar la presente Resolución a la interesada, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de

Águilas

EN ÁGUILAS A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1452 Fecha: 20/06/2023